

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
110	13184	30/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES, TRANSPORTE Y COMERCIAL FERG LTDA

RUT EMPRESA: 76025049-K

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: CONCEPCIÓN

DOMICILIO: AV. CATALUÑA 1208 DEPTO. 102 - C

Nº: 1208

FONO: 27300729

CIUDAD: CONCEPCIÓN

EMAIL: administracion@ferg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÁQUINA INDUSTRIAL EXCAVADORA HYUNDAI ROBEX 210 LC 7 PATENTE CZGW-84

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 23 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LAGO RANCO	Destino ▶ CONCEPCIÓN
LOCALIDADES	Origen ▶ LAGO RANCO-SECTOR QUILLAICO	Destino ▶ CLEMSA CONCEPCIÓN-AV. JORGE ALEJANDRI
RUTA A RECORRER	T-777; T-775; RUTA 5 SUR; S-92; RUTA 5 SUR; RUTA 182; R-154; RUTA 180; RUTA 156; PUENTE LLACOLÉN; AVDA. COSTANERA; AVDA. JORGE ALEJANDRI	
TOTAL DE KM	661	Fecha Aprox. Viaje 30/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3,2	Total ▶ 3,2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,0	Carga ▶ 3,4	Total ▶ 4,4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 6	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CWCP-45 ; Semirremolque ▶ J58669 ; Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5,4	9,8
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 19	19
Nº DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1,4	1,4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

(OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4,30 MTS.)

[Firma]